



Antonio de Guindos, ayer, a su llegada a los juzgados de Plaza de Castilla

DE SAN BERNARDO

De Guindos: «El triple de policías no habría evitado la tragedia»

► El exedil de Seguridad declara al juez que el operativo del Madrid Arena se ajustó a las normas

M. J. Á.
MADRID

El exconcejal del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, Antonio de Guindos, declaró ayer en calidad de imputado ante el juez que instruye el caso Madrid Arena. Explicó que en el caso de que en el exterior del recinto se hubiese desplegado el doble o triple de policías municipales no habría evitado la tragedia, según un comunicado remitido anoche por su abogado, Luis Rodríguez Ramos. «En ningún momento se informó al Cuerpo de posibles excesos de aforo o bloqueos de salidas de emergencia; sino que se le informó por parte de los responsables [del evento] de la normalidad de la fiesta».

Según la defensa del exedil, el plan de seguridad municipal «se ajustaba a lo previsto en las normas y la responsable del dispositivo policial no tuvo que solicitar los refuerzos que cauteramente estaban preparados ni recibió a lo largo de la noche denuncia ni petición de ayuda».

De Guindos explicó, dice el comunicado, que se cambió el riesgo de la fiesta de medio a alto y que así está documentado en la causa. Finalmente, negó, como afirmaron los letrados de las acusaciones, que hubiese «repro-

chado deficiencias a la edil de Policía Municipal y al mando del Cuerpo».

Muy distinta es la versión de la declaración que aportaron las acusaciones. Indicaron, al término de la vista, que De Guindos se desvinculó de la tragedia del Madrid Arena y descargó esa responsabilidad en sus subordinados, Fátima Núñez, exconcejal de Seguridad y Emilio Monteagudo, jefe de la Policía Municipal, «por tener delegadas las competencias», indicó Abdón Núñez, abogado de la acusación

Las acusaciones
«El exconcejal ha responsabilizado a sus subordinados del dispositivo de seguridad municipal con motivo de la fiesta»

TRIBUNALES

La Fiscalía denuncia al abogado de los neonazis

C. HIDALGO
MADRID

La fiscal del caso del mendigo apaleado presuntamente por un grupo de neonazis en 2009 pidió ayer que se abra una investigación para comprobar si lo que dijo el martes uno de los abogados defensores, Ángel Pelluz, puede ser constitutivo de delito. El letrado llegó a afirmar que los indigentes «no son personas, sino un cáncer de la sociedad que hay que extirpar». Contra él también se pronunciaron el juez decano de Madrid, José Luis González Armengol, y el Colegio de Abogados, que actuará de oficio. Pelluz, lejos de retractarse, volvió

ayer a la carga: «Es execrable la agresión que sufrió el vagabundo, pero hay que apartarlos de la sociedad. No se les debe permitir estar en la calle. Esa es mi tesis», informa Ep. En el escrito de defensa de sus dos patrocinados, el abogado mostraba su «añoranza por la Ley de Vagos y Maleantes» de 1933.

En cuanto a la víctima, Rafael Santamaría, de 35 años, negó durante el juicio que hubiese sido mendigo, sino que es masajista, que pasaba una «mala época», viajó desde Zamora, donde reside, y, como le habían embargado el coche y no tenía dinero,

particular que representa a la familia de Belén Langdon. «De Guindos ha reconocido -añadió- que ignoraba el dispositivo de seguridad». Las acusaciones insisten en que el exedil dijo que desconocía también el motivo por el que la Policía Municipal no impuso ninguna sanción en los tres botellones.

También contradijeron el comunicado del letrado defensor en lo siguiente: «Ha dicho que no sabía el motivo por el cual la oficial de Moncloa, Cándida Jiménez, cambió el grado de riesgo del evento de medio a alto, tras una conversación con el segundo mando policial, Óskar de Santos». «Eso se tradujo -añadió el abogado acusador Gerardo Viada- en que de los ocho agentes iniciales se pasaron a 14, incluyendo a un sargento y un oficial.

«Como gato panza arriba»

Los representantes de las víctimas aseguraron que el imputado reconoció que «no hubo reunión de coordinación previa y, de haberla habido, tenían que haber asistido Monteagudo y Núñez así como convocarla». «Ha admitido que el dispositivo policial fue insuficiente y que en otras ocasiones fue mayor porque así se solicitaba en esas reuniones». Unos encuentros que no se producían desde agosto, tal y como subrayó otro de los imputados. «Hubo una clamorosa falta de planificación y de efectivos. Y, si no era su responsabilidad, ¿por qué se mandaron refuerzos tras la tragedia a las 4.30 horas?», se preguntó.

«Se ha defendido como gato panza arriba, culpando a la Policía Municipal por el insuficiente operativo. Si él era el responsable de velar por la seguridad, deberían haberle quitado ese nombre a su Área», precisó Felipe Moreno, abogado de Rocío Oña.

«Yo espero que el Ministerio Fiscal actúe como tal y lo sea de verdad de las víctimas y no del Ayuntamiento», dijo Núñez, en alusión a que podría apoyar su recurso contra las imputaciones de la cúpula municipal.

pernoctó el 29 de agosto de 2009 en un fotomatón, donde recibió la brutal paliza. «Cerré los ojos para dormir y, cuando desperté en el hospital, me pregunté: «¿Qué hago aquí?». No me merezco lo que me ocurrió».

La vida, mantuvieron él y su hermano, guardia civil de profesión, le ha cambiado a raíz de la agresión, ya que depende de terceras personas.

Dos de los testigos han declarado que fue «el más alto» (el ucraniano Mukhalo Tsyku, apodado «El Ruso», para el que el fiscal pide 12 años de cárcel) el que apaleó a Santamaría.

Los otros tres encausados (Javier Royo Blasco, Enrique Simón Carbajosa, María Leticia García Durán e Iván Lorente García) serían cooperadores necesarios, y piden 10 años para cada uno.



ÁNGEL PELLUZ